

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1977-78

PARA AUTORIZAR LA CONSTRUCCION DE BADERNES EN LAS CALLES DE LA COMUNIDAD EL COCO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Es necesario la construcción de estos badenes para proteger a los ciudadanos en la Comunidad El Coco.

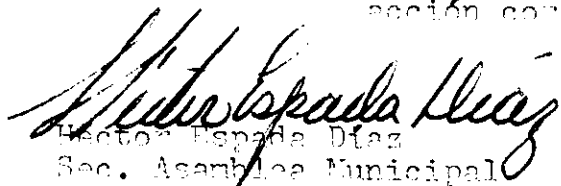
POR CUANTO: Algunos conductores pasan a velocidad exagerada poniendo en peligro sus vidas y la de sus semejantes.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza a la construcción de badenes en la Comunidad El Coco.

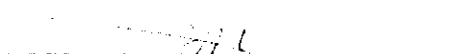
Sección 2da: Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Jefe de Obras Públicas Municipal para su estudio y acción correspondiente.


Hector Espada Diaz
Sec. Asamblea Municipal


Ramon Ortiz Davila
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Honorable Alcalde, José Inés Díaz Rivera a los 14 días del mes de abril de 1978.


~~JOSE INES DIAZ RIVERA~~
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 21, Serie 1977-78, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria del día 30 de marzo de 1978.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Ramón Ortiz Dávila, Héctor Luis Alvarado, José Ramon Rivera, Emilio Martínez López, Ariel Rivera Aponte, Martín Nuñez, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, José Raúl Zayas, Concepción Bonilla Rebus, Héctor Castro Rivera y Micaela Lefevre. Ausentes: Pablo López Gómez y Miguel A. Cuilan Soltero.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 14 de abril de 1978.


Hector Espada Diaz
Sec. Asamblea Municipal